



SESIÓN PLENARIA

8.- Pregunta N.º 237, relativa a número de días que dispondrán los profesores y los alumnos para realizar las actividades de recuperación y refuerzo para preparar las pruebas extraordinarias de las materias no superadas, presentada por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0237]

9.- Pregunta N.º 238, relativa a si serán suficientes los días de que dispondrán profesores y alumnos para superar con garantías la evaluación extraordinaria de junio y adquirir las competencias y contenidos no superados en la evaluación final ordinaria, presentada por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0238]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Secretario Segundo, pasamos a los puntos ocho y nueve del orden del día.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 237, relativa al número de días que dispondrán los profesores y los alumnos para realizar las actividades de recuperación y refuerzo para preparar las pruebas extraordinarias de las materias no superadas, presentada por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

Y pregunta N.º 238, relativa a si serán suficientes los días de que dispondrán profesores y alumnos para superar con garantías la evaluación extraordinaria de junio y adquirir las competencias y contenidos no superados en la evaluación final ordinaria, presentada por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular las preguntas tiene la palabra, D.ª Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sra. Presidenta y gracias Sr. Consejero por las respuestas a la pregunta anterior.

Yo entiendo que le molestan nuestras preguntas y evidentemente tenemos criterios y planteamientos distintos respecto a la educación. Pero que usted me diga que el caos que se originó en el inicio de curso no era culpa del calendario porque el calendario todavía no se había implantado es hilar demasiado fino. El caos que se originó fue por la implantación del nuevo calendario, es decir, que bueno que intenta usted desviar demasiado las preguntas. Fue en su implantación y a su implantación nos referíamos.

Y después usted me dio a mí una respuesta en su momento diciendo que no me preocupase porque había pérdidas de jornada, porque no iba a haber que recuperarlas porque mientras estaban los profesores recibiendo a los niños, recibiendo a las familias, no sé cuánto, se iba a considerar que eran horas lectivas y que con eso cumplía.

Me parece que también es hilar demasiado fino; no sé si a los padres de Cantabria si les parece bien que sus hijos pierdan diez días porque desde que se programa hasta que se inicia el curso, los profesores han estado planificando, recibiendo, orientando, porque los chicos no creo que reciban mucha información y puedan aprender, o sea que no coincidimos para nada en el planteamiento.

En estas preguntas que planteamos ahora, vamos a seguir como una de las consecuencias del nuevo calendario escolar, que ha sido y usted ha hecho referencia, pasar la evaluación extraordinaria de septiembre a junio en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En principio y si se organizase debidamente y con tiempo para preparar las asignaturas suspensas, desde el Grupo Parlamentario Popular no tendríamos nada que decir, pero desde el Grupo Parlamentario Popular nos hacemos eco con estas preguntas de la inquietud que nos transmiten alumnos y profesores.

Usted dice que no sabe con quien hablamos ni quien genera la alarma. Pues hablamos con mucha gente y representamos a muchísima gente y el calendario escolar, lejos de lo que usted intenta plantear, que ha sido absolutamente normal y salvo el Grupo Parlamentario Popular y algún representante de familias todo el mundo está contento, le puedo asegurar que no es así.

Como digo, nos transmiten preocupación alumnos y profesores respecto al mínimo plazo con que se va a contar para preparar las materias de las asignaturas que no se superen en junio.

Una de las preguntas que le planteamos es: de cuántos días van a disponer los niños. Y me va a decir usted que para qué se lo pregunto si se lo voy a decir ahora. Pero sí me gustará que usted me diga si estoy en lo cierto, o no.

Analizando las instrucciones de fin de curso, vemos que la entrega de las calificaciones de evaluación final de ESO, se realizará el 14 de junio de 2017. Dentro de estas mismas instrucciones, dice: que entre los días 15, jueves y 20, martes,

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 71

5 de junio de 2017

Página 3915

mientras se desarrollan en los centros actividades de ampliación y profundización para los alumnos que superaron todas las materias o ámbitos, se desarrollarán paralelamente las de recuperación y refuerzo para aquellos alumnos que hayan tenido materias o ámbitos con evaluación negativa en la evaluación final ordinaria. Del 15 al 20, del jueves a martes.

Y para la recuperación de las materias y ámbitos no superados, los centros educativos programarán en el marco de la evaluación continua una prueba extraordinaria, que para cada una de dichas materias o ámbitos a recuperar se celebrarán los días 21 y 22 de junio.

Estas pruebas anteriormente se celebraban en septiembre. Creemos y así nos lo han transmitido que esta situación es brutal para los alumnos y desesperante para los profesores, conscientes de que es imposible recuperar en cuatro días lo que no se ha podido en diez meses.

Este nuevo problema se añade al hecho indiscutible de que los estudiantes de Secundaria de Cantabria en este curso han perdido como ya hemos venido diciendo más de diez días lectivos respecto a los 175 que marca la Unión Europea.

¿Considera usted, Sr. Consejero, que esto es lógico? ¿Cree que estos días serán suficientes para que los alumnos adquieran las competencias y contenidos no superados en la evaluación final ordinaria?.

Es cierto, y aquí también seguro que me adelanto a algo que usted me va a decir, que en la OCDE los exámenes extraordinarios se llevan acabo de forma inmediata a suspender las materias. Pero también estará conmigo que en la mayoría de los países, por no decir en todos, existe un mínimo de dos o tres semanas de plazo entre que acaba el periodo lectivo, que se les da la nota de que no han aprobado, y la recuperación por llamarla así; mínimo, dos o tres semanas que el profesor utiliza para incidir y profundizar en aquello en que el alumno falló, periodo de tiempo que no tienen los profesores de Cantabria para llevar a cabo esa labor.

Aquí, en Cantabria, menos días lectivos y adelanto de exámenes sin tiempo. Claro que si nos atenemos a algunas de las explicaciones que nos da el Sr. Consejero: de que tener menos días lectivos no es importante porque los chicos se les computa como tal y que las actividades que se hacen en los centros aunque no las hagan ellos pues van a tener efectos en ellos, pues nos da un poco de miedo saber cual va a ser su opinión sobre este tema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Ramón Ruiz, Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Bueno, yo quiero insistir en lo dicho antes en la primera vez. O sea, cuando un profesor o un grupo de profesores está haciendo una tutoría que no es lectiva, o está haciendo unas orientaciones, o está planteándole el plan de convivencia de ese centro, o las normas a seguir; eso no es estrictamente lectivo, pero sí educativo y entra dentro de las funciones de un centro educativo. Esto es lo que he querido decir. Esto es lo que he querido decir y lo digo.

Y por otro lado, yo creo en la democracia representativa; entonces, todo esto que usted ha leído que ya lo sabía, pues efectivamente esto se ha consensuado en unas instrucciones que usted ha puesto (...) que las sacamos el 28 de abril, que han estado en exposición pública, que han tenido todos los centros educativos tiempo de mandar enmiendas a estas instrucciones; que han mandado enmiendas, se han consensuado con los equipos directivos y se han llevado a los centros ya de una forma definitiva.

Por tanto, esto no es una cosa que haya hecho la Consejería de forma unilateral, sin contar con nadie, etc.; sino hemos contado con aquellos que tienen que planificar y organizar el curso escolar. Esto es lo que hemos hecho.

Y luego usted muy bien ha dicho, que compartimos una preocupación, ambos, por la educación, pero que lo hacemos desde postulados diferentes, desde visiones diferentes de la educación.

Efectivamente, porque la prueba extraordinaria hay contextualizarla, no es una prueba para alumnos que tienen tres o cuatro suspensas, que han estado ocho meses con un profesor diariamente y que llegan al final del curso sin posibilidad de pasar al curso siguiente. No, no, la prueba extraordinaria hay que situarla desde el punto de vista del planteamiento educativo que manejamos, en el contexto de una evaluación continua y formativa y lo dice la propia orden, lo dice la propia orden.

Lo dice en el punto, en el artículo 4, apartado 4 de la orden. Esto hay que considerarlo como un resultado global, con la evaluación de las evaluaciones ordinarias, con las actividades de recuperación y refuerzos realizados.



Por tanto, se trata de dar una nueva oportunidad al alumno, con algunos ámbitos, con algunas competencias no suficientemente trabajadas, que igual solamente requieren un trabajo de ampliación o requieren en un momento determinado, hacer un examen de mínimos para que realmente tener una mayor percepción.

Pero esto es así, no se trata de que un alumno que en nueve meses tiene cuatro suspensas, las apruebe en cuatro días, no. No. Pensamos que puede ser que el tiempo no sea excesivo, pero hay que situarla en este contexto que tiene la evaluación en la secundaria obligatoria.

No podemos sacarlo de ahí. No estamos haciendo un examen de recuperación al margen de los nueve meses de trabajo.

Y luego, ya sé que usted lo que hacemos en educación a veces lo suele tildar de ocurrencias, pero lo que pasa es que las ocurrencias luego las copian.

Mire, en la legislatura anterior, se puso con la Vicepresidenta actual, de Consejera de Educación, se pasó los exámenes de septiembre a junio y lo copiaron muchas Comunidades, entre ellas la del PP de Valencia, que todavía perdura.

Y mire, tengo aquí la información, ahora en el País Vasco, Navarra, Valencia y nosotros, pero el año que viene ya lo han declarado Madrid y La Rioja, van a exámenes en junio, exámenes en junio, con lo cual quiere decir que no son tantas ocurrencias, cuando parece que lo copian otros, ¿no?

Entonces, esté tranquila, hay horas suficientes en el sistema educativo de Cantabria para que con el buen profesorado que tenemos, si los alumnos tienen ganas de aprender se alcancen los niveles deseados y está yo creo que poniendo la venda antes de la herida. Estamos yo creo que en un buen camino.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Sra. Diputada.

Tampoco hace uso del turno de réplica.